



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio Especializado de Desarrollo de Sistemas de Información para la gestión de la información de inversiones financiadas totalmente con recursos públicos de las Gerencias de Estudios, Obras e Intervenciones Especiales de PVD.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Siendo uno de los objetivos del PATS, facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la dirección de la pobreza, se tiene previsto la contratación del servicio especializado de Desarrollo de Sistemas de Información, como parte de los procesos de gestión y seguimiento de estudios a efectos de contribuir al cumplimiento del mencionado objetivo.

4. ANTECEDENTES
No corresponde

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades

- Recopilar y analizar la información de los procesos de Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación y Ejecución de las inversiones financiadas totalmente con recursos públicos de las Gerencias de Estudios, Gerencia de Intervenciones Especiales y Gerencia de Obras, así como de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Proponer los procesos que permitan integrar y/o complementar el Sistema de Seguimiento de las inversiones financiadas totalmente con recursos públicos de las Gerencias de Estudios, Gerencia de Intervenciones Especiales y Gerencia de Obras, del módulo Programación Financiera (planillón), con los módulos existentes.
- Diseñar una propuesta de integración del Sistema de Seguimiento Inversión Pública de PVD – módulo de programación financiera (planillón), con los módulos existentes.
- Proponer perfiles de usuarios según nivel jerárquico y técnico, en base al análisis realizado previamente.
- Diseñar la guía y manuales de usuarios (según perfiles), de los diferentes módulos del Sistema de Seguimiento de las inversiones financiadas totalmente con recursos públicos de las Gerencias de Estudios, Gerencia de Intervenciones Especiales y Gerencia de Obras, en base a las propuestas y diseños presentados.
- Proyectar informes sobre los procesos de ejecución de proyectos y actividades que impliquen las inversiones financiadas totalmente con recursos públicos de las Gerencias de Estudios, Gerencia de Intervenciones Especiales y Gerencia de Obras,
- Realizar las coordinaciones constantes de integración digital con la Oficina General de Tecnologías de Información del MTC y con la Oficina de Tecnologías de la Información de PVD





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

6. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

1º Entregable:

- Análisis y Diseño (Prototipos) de integración y/o adecuación al Sistema de Seguimiento de Proyectos -modulo programación financiera.

La presentación será hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

2º Entregable:

- Módulo programación financiera: Registro de información del sistema.

La presentación será hasta los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

3º Entregable:

- Módulo de consulta gerencial (integración con los módulos existentes, *dashboard* de toda la cartera de proyectos de PVD).

La presentación será hasta los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

4º Entregable:

- Presentación del informe final del Sistema incluyendo: (1) Guía de usuario por perfiles, y (2) manuales de usuario por perfiles.

La presentación será hasta los 120 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera de una UIT.

Perfil del Proveedor

- **Formación Académica:** Bachiller en las carreras de Ingeniería Informática y/o de Sistemas y/o a fines.
- **Experiencia General:** no menor de cuatro (04) años en entidades públicas y/o privadas,
- **Experiencia Específica:** no menor a dos (02) años en temas vinculados a las actividades del servicio en el sector público o privado.
- **Capacitación y/o entrenamiento:**
 - Certificado en Visual Studio o Net Framework
 - Certificado en SQL Server





- **Otros requisitos del puesto:**
Conocimientos: Ms Project u otros softwares de gestión de proyectos.

Recursos a ser provistos por el proveedor

- El proveedor deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR) vigente por el plazo de ejecución del servicio.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima 1 Piso 12 – Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: ciento veinte (120) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

En caso que, a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

9. ADELANTOS

No corresponde

10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

11. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo del servicio es de **S/. 32,000.00 soles** (Treinta y Dos Mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

12. FORMA DE PAGO

Se pagará en **cuatro (04) armadas de S/. 8,000.00 soles** (Ocho Mil y 00/100 soles) cada una, dentro de los diez (10) días siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad de la **Unidad Requirente**.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

14. PENALIDADES APLICABLES

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo





equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo}} \text{ en días}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel del que suscribió la Orden de Servicio.

15. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

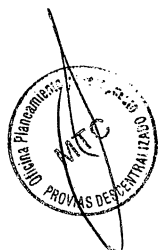
En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

16. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

17. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. En tal sentido, EL PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

18. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	TOTAL, COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Honorarios	Días Calendario	30	8,000.00	8,000.00
01	Honorarios	Días Calendario	60	8,000.00	16,000.00
01	Honorarios	Días Calendario	90	8,000.00	24,000.00
01	Honorarios	Días Calendario	120	8,000.00	32,000.00
TOTAL, DE LA CONSULTORIA, INCLUIDO IMPUESTOS					S/. 32,000.00

